P/574

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 17 MAR 2006

VISTO: la solicitud formulada por el Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, para hacer uso de licencia ordinaria del 18 al 26 de marzo de 2006 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E

1º.- Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, del 18 al 26 de marzo de 2006 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas, a partir del 18 de marzo de 2006 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Ec. Mario Bergara.

3º.- Comuníquese, etc.-

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

2006/02001/00247

Ministro de Economía y Finanzas
Uruguay

Montevideo, 17 de Marzo de 2006

Señor Presidente de la República
Dr. Tabaré Vázquez

Presente

De mi mayor consideración:

He sido invitado por el gobierno Británico a visitar ese país. Estaré ausente entre los días 18 al 26 del corriente mes. Por tal motivo solicito a usted se me conceda licencia por el período antes mencionado.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas